

Día de la Libertad de Expresión en México

7 de junio de 1951



El *Día de la Libertad de Expresión* se conmemora en nuestro país el 7 de junio de cada año. Es una fecha que fue instaurada en 1951 por el entonces presidente de la República, Miguel Alemán Valdés, junto con los editores de diversos periódicos para destacar la trascendencia de una prensa libre e independiente en la democracia mexicana.

La libertad de expresión es un derecho humano inherente, consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el ámbito internacional está protegido por el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos¹.

“La libertad de expresión y la libertad de prensa son derechos llave porque permiten acceder a otros derechos, por ejemplo, el derecho de las audiencias. La importancia de proteger y promover la libertad de prensa conlleva aún más, a poner en el centro de la reflexión, la ética, la pluralidad de ideas, la democratización de los espacios y plataformas, ya sean medios impresos, digitales, radio, televisión o alternativos, es decir, redes sociales y comunitaria, entre otros”.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Pronunciamiento 018/2023

¹ “7 de junio: Día de la Libertad de Expresión”, *Gaceta UNAM*, <https://goo.su/YdDv44>

La libertad de expresión se refiere al derecho de manifestar y difundir opiniones e ideas, así como de recibir y difundir información. La libre manifestación de las ideas y el derecho a estar debidamente informados son piezas clave para consolidar la democracia, fortalecer las instituciones y continuar construyendo una sociedad pacífica.²

En la historia de México, han habido momentos de graves violaciones a la libertad de expresión, un ejemplo claro ocurrió durante la segunda mitad del siglo XX, cuando el Estado mexicano implementó una estrategia de represión y violencia política en contra de grupos opositores en la que utilizó de forma sistemática a la mayoría de los medios de comunicación mediante la coerción y la censura, o bien a través del financiamiento de periódicos, radiodifusoras y televisoras que encubrieron la ola de represión que se vivió en el país.³

De acuerdo con el Índice de Paz Global, defender la libertad de expresión y el libre flujo de información significa apostar por un país en el que los medios de comunicación –libres e independientes– difunden información de una manera que conduce a un mayor conocimiento; que ayuda a las personas, a las empresas y a la sociedad civil a tomar mejores decisiones.⁴

En el marco de la conmemoración de este día, es importante recordar que los gobiernos están obligados a proteger el derecho a la libertad de expresión, incluido el derecho a buscar, recibir y difundir información de todo tipo en internet y en medios tradicionales.

El derecho de libertad de expresión es fundamental para ejercer otros, como la libertad de asociación –el derecho a formar sociedades, sindicatos o partidos políticos– o la libertad de reunión –implica la posibilidad de participar en manifestaciones pacíficas o reuniones públicas.

Imagen: <https://goo.su/UGrTK>

² "México registra una mejora en paz en 2022...", *Índice de Paz. México 2023*, <https://goo.su/zQUmxkj>

³ CNDH. *Pronunciamiento 018/2023*, <https://goo.su/OYFxNu2>

⁴ *Ibidem*.